



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 439/2022

A : BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO
FISCAL (S)

DE : MONSERRAT ESTRUCH FERMA
FISCAL INSTRUCTORA

MAT. : Deriva antecedentes asociados al programa de cumplimiento que indica

FECHA : 1 de septiembre de 2022

Con fecha 24 de agosto de 2022, Raimundo Pérez Larraín, en representación de FUCHS, GELLONA Y SILVA S.A. presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-136-2022.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo 3.1, letra d), de la Resolución Exenta SMA N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento ya singularizado, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Monserrat Estruch Ferma
Fiscal Instructora – Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.:
- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

